



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	:							
Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos																	
DESCRIPCIÓN:																	
Se inicia este trámite cuando un ciudadano considera, que han sido vulnerados sus derechos humanos y podrá presentar una queja en contra de cualquier servidor público, cuando exista la presunción de que le han violentado sus derechos																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147k fracciones IX y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 202 del Bando Municipal de Jocotitlán 2022															
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando existan violaciones a derechos humanos														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A														
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
PERSONAS FÍSICAS																	
N/A				N/A		N/A		N/A									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A				N/A		N/A		N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
N/A				N/A		N/A		N/A									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos															
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico								N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		NO		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Cuando se presuma que existió la violación a derechos humanos, se inicia la queja y se remite vía oficio a la Visitaduría General con sede en Atlacomulco, para ello es indispensable que el usuario proporcione el nombre completo y cargo del servidor público que violo sus derechos															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A															



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Maby Dellanira Lugo Camacho			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	defensoriadhjoco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué prosigue después de haber realizado la queja?						
RESPUESTA:	Espera a que personal de la Visitaduría le notifique para dar el seguimiento a la queja						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el horario de atención de la Visitaduría?						
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la dirección de la Visitaduría?						
RESPUESTA:	Calle Luis Donald Colosio Murrieta No. 403, Colonia Cuatro Milpas, Atlacomulco, México						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10 / 02 / 2022
LIDYA RODRIGUEZ HERNANDEZ		LIC. MABY DELLANIRA LUGO CAMACHO			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2022-2024